

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS (JAÉN)

2022/4507 *Rectificación de error en el texto definitivo de la Ordenanza fiscal del Impuesto sobre Incremento de valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.*

Anuncio

Habiéndose detectado error en la redacción de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, que fue aprobada en sesión plenaria, de fecha 24 de mayo de 2022, en concreto en su artículo 11 que determina:

Artículo 11º. Tipo de Gravamen y Cuota tributaria.-

La cuota íntegra de este impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible o, en su caso, bases imponibles, los siguientes tipos de gravamen:

- a) Periodo de uno hasta cinco años: 30%
- b) Periodo de hasta diez años: 28%
- c) Periodo de hasta quince años: 26%
- d) Periodo de hasta veinte años: 24%

Y siendo necesario dar coherencia al contenido del mismo en relación con el artículo 8º de la citada Ordenanza, en su apartado 5: “ El coeficiente a aplicar sobre el valor del terreno en el momento del devengo, calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 107 TRLRHL y los apartados anteriores, será:

Periodo de generación	Coeficiente
Inferior a 1 año	0,14

Mediante el presente se da publicidad al acuerdo adoptado en sesión plenaria extraordinaria de fecha 13 de septiembre de 2022, por el que se aprueba por unanimidad y mayoría absoluta del número legal de miembros el siguiente acuerdo:

Primero.- Donde dice:

Artículo 11º. Tipo de Gravamen y Cuota tributaria.-

La cuota íntegra de este impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible o, en su caso, bases imponibles, los siguientes tipos de gravamen:

- a) Periodo de uno hasta cinco años: 30%

Debe decir,

Artículo 11º. Tipo de Gravamen y Cuota tributaria.-

La cuota íntegra de este impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible o, en su caso, bases imponibles, los siguientes tipos de gravamen:

a) Periodo de hasta cinco años: 30%.

Segundo.- Publicar el acuerdo que se adopte en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén para general conocimiento.

Arquillos, 19 de septiembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL ÁNGEL MANRIQUE PEINADO.